

RESOLUCION:

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Consorcio Granada para la Música del ejercicio 2.019, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación con el mencionado expediente el día 27 de febrero de 2.020, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Apruebo la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.019, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

1º.- REMANENTE DE TESORERÍA OCG EJERCICIO 2019

REMANENTE DE TESORERÍA OCG EJERCICIO 2019

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		848.088,03		282.439,68
2. Derechos pendientes de cobro		300.723,33		29.739,82
+ del Presupuesto corriente	293.643,33		14.200,03	
+ del Presupuestos cerrados	3.955,98		10.255,98	
+ de Operaciones no presupuestarias	3.124,02		5.283,81	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.037.101,33		954.670,23
+ del Presupuesto corriente	649.052,29		552.290,32	
+ del Presupuestos cerrados	209.447,12		121.050,59	
+ de Operaciones no presupuestarias	178.601,92		281.329,32	
4. Partidas pendientes de aplicación		-183.329,08		-156.712,47
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	184.170,09		174.215,05	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	841,01		17.502,58	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		-71.619,05		-799.203,20
II. Saldos de dudoso cobro		2.852,39		3.515,35
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-74.471,44		-802.718,55

2ª.- RESULTADO DEL PRESUPUESTARIO OCG EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	DIFERENCIA (3)=(1)-(2)
a) Operaciones corrientes	4.692.009,25	3.912.066,36	779.942,89
b) Operaciones de capital		14.021,30	-14.021,30
I. Total operaciones no financieras (a+b)	4.692.009,25	3.926.087,66	765.921,59
II. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos financieros		38.337,41	-38.337,41
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	4.692.009,25	3.964.425,07	727.584,18
AJUSTES:			
IV. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales.			
V. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio.		1.654,37	
VI. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			
TOTAL AJUSTES:		1.654,37	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:			729.238,55

SEGUNDO. Dése cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera que ésta celebre para su ratificación.

Desé cuenta de este Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Granada, 27 de FEBRERO de 2.020.
EL PRESIDENTE

D. D. Luis Miguel Salvador García